

Las VV. DD. Cráales de Veneta, con fha. de 30 de Enero  
ante proximo mediren lo que copio.

„Hallandome con noticia de que en la Ciudad de Lorca  
se Uegó à experimentar el año anterior alguna falta de Papel  
sellado, encargamos à Vm. se asegure si ha sido cierto, y en  
este caso, en quien ha consistido, pasando el correspondiente aviso  
à aquel Ayuntamiento para que pida el competente sueldo, à efecto  
de que no se dé lugar à otra falta.“

Lo que traslado à V. à efecto de que se sirva informarme  
me si ha sido cierta la falta de Papel que se expresa, en cuyo ca-  
so averiguar con su Ayuntamiento en quien haya consistido, y no-  
ticiarme lo, para poder hazerlo à la direccion, avisandome en el inte-  
rin su Vecino.

Dios que. à V. m. a. Murcia  
3 de Febrero de 1798.

Antonio Romo

S. Correg. de la Ciudad de Lorca.

